CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 002 DE 28 de FEBRERO DE 2023
ENTRE EL MUNICIPIO DE BECERRIL Y HOSPITAL SAN JOSÉ ESE

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y EL PLAN DE ACCION EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR
VALOR	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO PESOS MCTE ($319.104.954)
PLAZO	DIEZ (10) MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Becerril
SUPERVISOR	Secretaria de Salud

Entre los suscritos: **RAUL FERNANDO MACHADO LUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.566.904 expedida en Becerril (Cesar), quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE BECERRIL**, con NIT. 800.096.576-4, en su calidad de ALCALDE, cargo para el que fue elegido popularmente y tomó posesión el 27 de diciembre de 2019, en uso sus facultades y funciones contenidas en el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO,** por una parte y **LUZ ELENA LEMUS HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.518.396 expedida en Becerril, domiciliada en el mismo Municipio, actuando en nombre y Representación Legal del **HOSPITAL SAN JOSE ESE**, con NIT 824.000.425-6, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos convenido celebrar el presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: A)** Que es responsabilidad de los Municipios formular y ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas territorial, mediante procesos de participación social, de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las Entidades Administradoras de planes de beneficios. **B)** Que la necesidad a satisfacer por parte de EL MUNICIPIO es la contratación de la ejecución Plan de Intervención Colectiva en el Municipio de Becerril, durante la vigencia 2023, para realizar las intervenciones, procedimientos actividades y proporcionar los insumos que se requieren, desde las diferentes dimensiones de Salud Pública, enfocadas tanto a la superación de las necesidades y problemáticas de La comunidad como en la atención de la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro País, Departamento y Municipio, por COVID-19. **C)** Que EL MUNICIPIO, desarrolló los respectivos estudios y documentos previos del presente convenio determinando su necesidad, conveniencia y oportunidad. **D)** Que la presente contratación directa se encuentra debidamente justificada por el ordenador del gasto. **E)** Que el HOSPITAL SAN JOSE ESE, tiene la capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar las actividades del PIC formuladas por el MUNICIPIO, lo que fue debidamente verificado por la secretaria de Salud del ente territorial. **F)** Que el presente convenio se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. **G)** Que por lo anterior, las partes celebran el presente convenio, el cual se regirá por las normas de contratación estatal vigente en Colombia, y en lo que no le sea contrario a ella por las normas civiles y comerciales, y en especial se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: CLAUSULA 1: OBJETO:** ***EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONFORME AL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y EL PLAN DE ACCION EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR.***

PARÁGRAFO UNICÓ - ALCANCE DEL OBJETO: Ejecución de acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud del plan de

salud pública e Intervenciones Colectivas DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, VIGENCIA FISCAL 2023, LAS CUALES DICHAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO No.01 el cual se adjunta en un CD, que hace parte integral del presente contrato, y se componen de las siguientes dimensiones: 1. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, 2. GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES, 3. SALUD Y ÁMBITO LABORAL, 4. SALUD AMBIENTAL, 5. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, 6. SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, 7. SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, 8. VIDA SALULDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES y 9. VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE ESE; se obliga para con el MUNICIPIO en virtud del presente Contrato a realizar las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud , incluidas en el proyecto marco lógicos y el Plan de Salud Pública e Intervenciones Colectivas en la forma prevista. **CLAUSULA 2: CLASIFICACION DEL SERVICIO:** El servicio que se pretende contratar se identifica con los siguientes códigos UNSPSC hasta el cuarto nivel **85101705,** cuyo producto es "Administración de la Salud Pública". **CLAUSULA 3: ACTIVIDADES DEL PIC 2023 A CARGO DEL CONTRATISTA:** El contratista estará obligado a la realización de las siguientes intervenciones, procedimientos, actividades y a la entrega de los siguientes insumos a fin de ejecutar el PIC Becerril 2023:

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cant Prog año 2023	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Línea Operativa PDSP
Salud ambiental	Realizar encuentros educativos dirigidos a la comunidad que reside en las orillas de la acequia que atraviesa el casco urbano del municipio de Becerril, con relación a la disposición adecuada de los residuos sólidos y conservación del agua; estos encuentros se articularan con la empresa de servicios públicos que brinda el servicio de recolección de residuos en el municipio, así como la entrega de material educativo sobre la temática abordad; para esta actividad se debe intervenir como mínimo a 550 personas.	550	50	175	175	150	Promoción de la salud
Salud ambiental	Desarrollar una campaña de seguridad vial en el marco de la estrategia Movilidad Saludable, Segura y Sostenible; mediante ocho (8) talleres educativos para promover hábitos, comportamientos y conductas seguras de los moto-taxistas y bici-taxistas, así como su protección por parte de los demás usuarios de las vías.	8	1	3	3	1	Promoción de la salud
Salud ambiental	Realizar una estrategia de Educación y Comunicación en salud, relacionados con el manejo pos-consumo de sustancias y productos químicos, como la disposición final de residuos peligrosos, dirigidos a 75 familias del sector rural del municipio de Becerril.	75	8	30	30	7	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Dar continuidad durante nueve (9) meses a la Zonas de Orientación Escolar en las Instituciones Educativas en zona urbana y rural del municipio; por medio de un cronograma concertado donde se contemplen acciones de acogida, escucha, acompañamiento, asistencia y capacitación. Se harán acciones de demanda inducida para mayor captación de la población a intervenir y se reportara por medio de informe consolidado trimestral de las acciones ejecutadas.	9	0	3	3	3	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	"Realizar seis (6) diálogos de saberes con talleres lúdicos que permitan la comunicación asertiva con los niños y niñas entre 5 y 10 años de las instituciones educativas étnicas, para el reconocimiento y gestión de emociones básicas como alegría, tristeza, miedo, rabia y asco generando así por cada institución una exposición de pinturas o dibujos alusivos a las diferentes temáticas abordadas.	6	0	2	2	2	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Realizar ocho (8) talleres lúdicos, artísticos y vivenciales con los niños de los grados 2, 3 y 4 de las institución educativas publicas del municipio, para promover habilidades	8	0	3	3	2	Promoción de la salud

	personales, cognitivas, afectivas y comunicativas de los estudiantes de primaria.						
Convivencia social y salud mental	Realizar tres (3) conversatorios educativos sobre el buen trato, prevención de violencia Sexual, Bullying y Ciber bullying. Dirigido a estudiantes de la zona urbana del municipio de los grados de 5, 6, 7 y 8 de las instituciones educativas publicas.	3	0	1	1	1	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Fortalecer y dar continuidad durante nueve (9) meses del centro de escucha a través de intervenciones con los jóvenes donde se realiza abordaje psicosocial en niños, niñas y adolescentes, interviniendo la población en la zona urbana y en los corregimiento del municipio.	9	0	3	3	3	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Desarrollar cuatro (4) capacitaciones a los miembros de (asociación de usuarios, COPACO, veedurías en salud, y funcionarios de la administración municipal) en detección temprana, señales de alarma, factores de riesgo y qué hacer ante el consumo de spa (alcohol, marihuana y/o demás sustancias psi-coactivas actuales).	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Realizar ocho (8) talleres con docentes y Junta de Padres de Familia de las diferentes Instituciones Educativas públicas para brindar elementos para intervenir estudiantes con consumo de sustancias psi-coactivas licitas e ilícitas y socializar rutas de atención para su canalización con la EAPB a la que esta afiliado.	8	0	3	3	2	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Realizar dos (2) encuentros grupales utilizando la metodología de técnica de diálogo desequilibrante (educar, dialogar y pensar) con los miembros de las Juntas de Acción Comunal con el fin de identificar y promover la transformación de actitudes, normas sociales, comportamientos e imaginarios que hacen que perduren los diferentes tipos de violencia en la comunidad.	2	0	1	0	1	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Realizar 8 encuentros denominados "RECUPERANDO + PARQUES", articulado con la dependencia de deporte y recreación, para la realización de actividades que propicien espacios de ocupación del tiempo libre de los adolescentes sin el uso de drogas. Estos encuentros se llevaran a cabo en los barrios vulnerables del municipio.	8	0	3	3	2	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Realizar 60 tamizajes aplicando escala AUDIT con intervención breve y seguimiento para la detección con sospecha de patrones de consumo, identificando el nivel de riesgo en alcohol y otras sustancias psi-coactivas, activando rutas de atención en el área urbana y rural del municipio, según grupo de riesgo a personas mayores de 18 años.	60	0	25	20	15	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Conformar un grupo de 30 mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar y acompañados por la comisaria de familia municipal, desarrollar por medio de 5 encuentros con una duración de 2 horas para la prevención de la violencia de genero en el contexto Como vivir en pareja y la convivencia en familia. Esta actividad se desarrollará en la zona urbano del municipio.	30	0	10	12	8	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Capacitar a un grupo de 50 padres y/o cuidadores con niños menores de 7 años en pautas de crianza positiva y nuevas masculinidades, en un ciclo de 8 sesiones 30 padres y/o cuidadores en el área urbana y 20 padres y/o cuidadores en el área rural del municipio.	50	0	20	20	10	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Formar a 120 familias por medio capacitaciones proyectadas en unidades de aprendizaje con el objetivo de educar la población sujeto en temáticas como: estilos de crianza positiva, factores protectores, vínculos afectivos, habilidades para la vida, resolución de conflictos familiar, escolar, laboral y gestión de emociones; realizando un encuentro final con la población intervenida. Se intervendrán 80 familias en zona urbana y 40 en zona rural del municipio.	120	0	50	50	20	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Realizar ocho (8) talleres educativos dirigidos a los adolescentes de las diferentes Instituciones Educativas públicas del	8	0	3	3	2	Promoción de la salud

	municipio, sobre habilidades para la vida con el fin de fortalecer factores protectores en salud mental orientados a la prevención de la conducta suicida y otras conductas auto lesivas. Estos talleres se harán en zona urbana y rural del municipio.						
Convivencia social y salud mental	"Realizar tres (3) encuentros grupales, a través de una metodología educativa en pro del establecimiento de relaciones sanas y constructivas en los núcleos familiares para la promoción de la salud mental el fortalecimiento en el fomento del sentido de vida desde la psicología positiva y prevenir conductas de riesgo como ideación suicida. Dirigida a la población diferencial (Mujeres Víctimas, discapacidad, Migrantes, LGTBIQ).	3	0	1	1	1	Promoción de la salud
Convivencia social y salud mental	Conformar una red social de apoyo, mínimo seis (6) encuentros en el año, abordando la temática denominada (FORTALECIENDO REDES POR LA VIDA), involucrando a las personas y/o familiares que hayan presentado factores de riesgo con desenlace de ideación suicida, o acto suicida, enfocando el apoyo en la persona como en el núcleo familiar, los cuidadores y amigos.	6	0	2	2	2	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	"Realizar diez (10) talleres teórico prácticos; dirigido a los padres de familia de todos los CDI presentes en el municipio, en los cuales se educará en el fortalecimiento de los factores de riesgo en la alimentación y nutrición a los niños menores de primera infancia, abordando las siguientes temáticas basados en la estrategia Plato saludable: 1. Consuma alimentos frescos y variados, 2. Como mantener un peso saludable de acuerdo al régimen alimenticio, 3. Como usar un planificador semanal de alimentación, 4. Manejo de la DNT aguda, 5. Estrategia Entornos alimentarios saludables.	10	0	3	4	3	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar una campaña de información en salud durante nueve (9) meses por medios masivos de comunicación presentes en el municipio, donde se promueva una alimentación saludable y el ingreso oportuno a control prenatal de las gestantes.	9	0	3	3	3	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar ocho (8) talleres dirigidos a padres de familia de las instituciones educativas presentes en el municipio, sobre consumo adecuado de alimentos procesados y bebidas azucaradas; como estrategia de prevención de enfermedades cardiovasculares a largo plazo y así mismo, la generación de conductas en torno a la seguridad alimentaria Inocuidad, manipulación y calidad de los alimentos.	8	0	2	3	3	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar dos (2) búsqueda activa comunitaria de población mayor a 60 años con alteraciones nutricionales; si se detectan casos positivos realizar canalización a la EAPB a la que pertenece el paciente identificado y realizar seguimiento de su intervención.	2	0	1	0	1	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar ocho (8) talleres educativos dirigidos a los padres de familia de los diferentes CDI presentes en el municipio, con el objetivo de implementar la Estrategia Plato Saludable de la Familia Colombiana, educando en el consumo de alimentos que se producen en la región de acuerdo al tiempo de cosecha, asi mismo al consumo de alimentos frescos y menos alimentos procesados industrialmente, obteniendo una alimentación variada. En cada taller se entregaran folletos y infografías sobre la temática abordada.	8	0	2	3	3	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar doce (12) encuentros pedagógicos con los estudiantes y padres de familia de las diferentes Instituciones Educativas públicas del municipio, para promocionar el consumo de meriendas saludables, efectos en la salud por el consumo de comida chatarra enmarcado en la Estrategia de entornos alimentarios saludables escolares, estos encuentros se acompañaran con la proyección de video, entrega de folletos e infografías sobre la temática abordada.	12	0	4	4	4	Promoción de la salud

Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar cuatro (4) jornadas de salud para intervenir a la población con enfoque diferencial y población migrante mediante acciones educativas abordando la temática de alimentación saludable y el suministro de desparasitación Antihelmíntica, dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de los barrios vulnerables del municipio.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	"Desarrollar ocho (8) talleres educativos y participativos con gestantes y lactantes del municipio, el cual se aborden las siguientes temáticas: 1. Técnicas de estimulación, 2. importancia de la lactancia materna, 3. Técnicas y posiciones de amamantamiento, 4. Una alimentación sana y equilibrada. Se trabajaran en el marco del programa maternidad y paternidad responsable. Estos talleres se harán en la zona urbana y rural de municipio.	8	0	2	3	3	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar una (1) jornada lúdico pedagógica para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna, (agosto) con participación de madres gestantes y lactantes de la zona urbana y rural del municipio.	1	0	0	1	0	Promoción de la salud
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar veinte (20) talleres dirigidos a los manipuladores de alimentos de los diferentes CDI y tiendas escolares de las Instituciones educativas del municipio; con tremas relacionados con la normatividad sobre manipulación de alimentos, calidad de los alimentos y prevención de ETAS.	20	0	7	7	6	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Capacitar a por lo menos tres (3) organizaciones comunitarias (agremiaciones de madres comunitarias, lideres de salud de las JAC, veedores en salud, mediante 6 talleres) en los temas de: La importancia de asistir a los controles durante la gestación.	6	0	2	2	2	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar cuatro (4) jornadas de salud con enfoque educativo y diferencial, para para la educación, sensibilización y tamizaje de cáncer de cuello uterino y de cáncer de mama. (Dos en zona urbana y dos en zona rural)	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar en el 50% de las mujeres gestantes en el municipio, un proceso de información en salud, donde se promueva: la consulta preconcepcional, los riesgos en la gestación, los signos de alarma, la importancia del control prenatal, que es un parto institucional, la consulta posparto, la consulta del recién nacido, como se aplica la ruta de maternidad segura, la planificación familiar, la importancia de tener acceso de las gestantes a la prueba voluntaria de VIH y VDRL; canalizando a las gestantes hacia la reducción del riesgo materno perinatal en el municipio para mejorar la salud materna y neonatal.	50	0	20	20	10	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Conformar un grupo interactivo en salud, para realizar 250 visitas a familiares priorizadas con adolescentes y mujeres en edad fértil promoviendo los servicios de anticoncepción, planificación familiar, toma de citología, el control prenatal y como evitar los casos de sífilis gestacional y la transmisión de la sífilis a los bebés. Estas visitas se harán en zona urbana y rural del municipio.	250	0	70	90	90	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar doce (12) sesiones educativas, dirigidas a la comunidad en general (personas mayores de 13 años) sobre temáticas especificas para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (VIH SIDA), derechos sexuales y reproductivos, sexualidad responsable, implicaciones del ejercicio de la sexualidad en la construcción del proyecto de vida, tendencias actuales, implicaciones de las redes sociales en el desarrollo del libre ejercicio de la sexualidad. estos talleres se realizaran en los barrios mas vulnerables del municipio en zona urbana y rural.	12	0	4	4	4	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar una (1) movilización social y comunitaria en el marco de la semana andina de prevención de embarazo en adolescentes, en la zona urbana y rural del municipio.	1	0	0	1	0	Promoción de la salud

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar seis (6) jornadas educativas para la promoción de la prueba de VIH y prevención del contagio de VIH/SIDA en la población zona urbana y rural del municipio.	6	0	2	2	2	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar cuatro (4) jornadas de educación integral en anticoncepción en adolescentes y jóvenes de las áreas rural del municipio, garantizando la información y el acceso a la anticoncepción como un derecho humano sexual y reproductivo que puede ser ejercido libremente para vivir la sexualidad de manera independiente de la reproducción y prevenir el embarazo adolescente.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Informar a la población educativa adolescente de los grados de 10 y 11 de las instituciones educativas publicas del municipio, a través de quince (15) talleres educativos sobre temas relacionados con sexualidad, derechos Sexuales y Reproductivos; la maternidad saludable, deseada y elegida, la paternidad corresponsable, la preconcepción y anticoncepción, la prevención del embarazo en la adolescencia, la prevención de Violencias por razones de sexo y género, las Infecciones de Transmisión Sexual – VIH, y los servicios de salud sexual y reproductiva.	15	0	5	5	5	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Capacitar a un grupo de veinte personas pertenecientes a la población adolescentes y jóvenes lideres con enfoque diferencial y población migrante, mediante 20 talleres educativos en salud para promoverlos como agentes multiplicadores de las veedurias y servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.	20	0	8	8	4	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar una (1) movilización social en donde se promueva el conocimiento comprensivo en ITS y CONMEMORACIÓN DÍA DEL VIH/Sida y sensibilizar sobre las acciones de prevención, uso correcto del condón "enseñar a los participantes a usarlo" (incluyendo la prevención de la transmisión materno infantil del VIH), con enfoque diferencial y perspectiva de género, impulsando la sexualidad responsable, Promocionando practicas de auto cuidado; esta movilización culminara en una plaza publica de gran aforo con actividades lúdicas.	1	0	0	0	1	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar doce (12) talleres para desarrollar capacidades en los padres de familia de las instituciones educativas publicas del municipio, sobre la importancia de la educación sexual en la infancia y adolescencia. Se harán 4 talleres en la IE zona rural y 8 en la zona urbana del municipio.	12	0	4	4	4	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar una (1) conmemoración de la no violencia contra la mujer, mediante una caminata y un encuentro final en una plaza publica con gran aforo, donde se desarrollen actividades lúdicas alusivas a la violencia contra la mujer, entrega de material informativo sobre la ruta de atención contra la violencia femenina; se articulara con la sectorial de comisaria de familia, la secretaria de gobierno (oficina de la mujer) y la oficina de gestión social municipal.	1	0	0	0	1	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar seis (6) acciones de educación en salud en hogares de bienestar y protección infantil del ICBF articulación con los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia sexual, enfatizado en el respeto y auto-cuidado.	6	0	2	2	2	Promoción de la salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar ocho (8) talleres de auto-cuidado para la prevención del abuso sexual, dirigido a padres de familia de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) presentes en el municipio.	8	0	3	3	2	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar ocho (8) talleres lúdicos educativos dirigidos a los estudiantes de los grados 8 a 11 de las Instituciones educativas públicas en zona urbana y rural del Municipio, promoviendo los siguientes temas: NO CONSUMO DE TABACO, NO CONSUMO DE ALCHOHOL, esto en el cumplimiento del programa Becerril (+) Activo y	8	0	3	3	2	Promoción de la salud

	Saludable, en su línea de acción Cuerpo Saludable.						
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de salud para la promoción y prevención del Cáncer de Mama, dirigido a la población mayor de 45 años para detectar el riesgo de Cáncer de Mama, en estas jornadas se brindarán sesiones educativas a través de Infografías que incluyan las siguientes temáticas: 1. Autoexamen de seno; 2. Hábitos de estilo de vida saludable; 3. Evitar consumo de tabaco y alcohol. Estas jornadas de salud se realizarán tres en zona urbana y una en zona rural del municipio.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar seis (6) jornadas de salud para promover estilos de vida saludable incluyendo alimentación saludable, enmarcada en la estrategia 4x4, donde se promoverá la actividad física y la prevención en consumo de alcohol y tabaco; dirigida a la población adulta mayor de 45 años, con y sin antecedentes de riesgos de enfermedad crónica. Estas jornadas se desarrollarán cuatro en zona urbana y dos en zona rural del municipio.	6	0	2	2	2	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de salud para la promoción y de detección de riesgos, coordinadas con los Prestadores de Servicios de Salud y las EAPB presentes en el Municipio (médico, enfermera, higienista oral, vacunador, psicólogo) dirigidos a pacientes de los programas de HTA, DM, EPOC, ERC, donde se realice tamizaje de su estado actual y se realice la promoción del uso y consumo seguro de medicamentos; estas jornadas se harán tres en zona urbana y una en zona rural (Corregimiento)	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de salud para promoción y prevención de Cáncer de Próstata, dirigido a la población masculina mayor de 30 años; así mismo generar acciones educativas a través de folletos informativos que incluyan las siguientes temáticas: 1. Signos y síntomas de Cáncer de próstata; 2. Hábitos saludables; 3. Pautas de cuidado. Estas jornadas se realizarán tres en zona urbana y una en zona rural del municipio.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar 4 talleres lúdicos pedagógicos dirigidos a la población adulto mayor que asiste a los comedores y Centro día del adulto mayor del municipio, abordando los siguientes temas: 1. Derechos y deberes en salud, socializar las atenciones a que tiene derecho el adulto mayor en salud oral; 2. Importancia del control periodontal en hipertensos, diabéticos, obesos y con cardiopatías; 3. Higiene de prótesis, dieta saludable, uso de seda dental, rehabilitación protésica oral; 4. Detección temprana de patología bucales, signos de alarma. Así mismo generar una base de datos en excel, sobre el número de adultos mayores que requieren prótesis total o parcial.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar diez (10) talleres lúdicos educativos dirigidos a las Madres Gestantes y Lactantes en el marco del programa Maternidad y paternidad responsable, abordando las siguientes temáticas: 1. Alteraciones Bucales asociadas a factores de riesgo como la preclamsia y el bajo peso al nacer; 2. Promoción de la lactancia materna y el beneficio de la primera consulta del recién nacido; 3. Buenas prácticas de higiene bucal con énfasis en limpieza de lengua y uso de un desinfectante oral de acción antiséptica a manera de enjuagues bucales. Estos talleres se desarrollarán en la zona urbana y rural del municipio; al finalizar los talleres se entregaran folletos informativos con respecto a la temática desarrollada.	10	0	3	4	3	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar tamizaje a 200 personas pertenecientes la población trabajadora informal de las diferentes IOTIS conformadas en el municipio, mayores de 18 años para la detención del Riesgo cardiovascular y Metabólico, mediante jornadas de salud; así mismo generar acciones educativas	200	0	70	70	60	Promoción de la salud

	a través de folletos y/o infografías que incluyan las temáticas de prevención de Hipertensión arterial, Diabetes, pautas de cuidado, así mismo realizar toma de tensión arterial.						
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar 8 talleres educativos para promover las acciones del Programa Becerril (+) Activo y Saludable entorno a la línea de acción nutrición saludable, abordando las temáticas de: 1. Alimentación saludable; 2. Disminución de consumo de sal/sodio, azúcar; 3. Consumo de frutas, verduras y agua. Estos talleres se desarrollarán con la población estudiantil de los grados 6, 7 y 8 de las diferentes Instituciones Educativas públicas ubicadas en zona urbana y rural del Municipio.	8	0	2	3	3	Promoción de la salud
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar doce (12) talleres lúdicos educativos dirigidos a los padres y madres de familia de niños de que asisten a los CDI existentes en el municipio; abordando las siguientes temáticas: 1. Factores de riesgo predictivos de Caries y bruxismo; 2. Derechos y deberes en salud oral (infografía que contenga la información sobre supervisión de hábitos higiénicos saludables, derecho a las atenciones de protección específica en su IPS asignada); 3. Factores protectores, beneficios del Barniz de flúor (video lúdico); para finalizar los talleres se desarrollará un encuentro denominado CEPILLATON para estimular la adherencia al cepillado de los dientes mínimo tres veces al día mediante títeres y/o mimos, y se proyectará un video explicando la importancia del uso adecuado del cepillo y sus beneficios, así como la entrega de folletos informativos.	12	0	3	5	4	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Educar a 120 adolescentes, jóvenes y docentes de las Instituciones Educativas de la zona rural del municipio, mediante diez (10) talleres educativos en la prevención y detección temprana de enfermedad de Hansen y Tuberculosis, donde ellos mismos elaboren carteleras ilustrativas alusivas a las temáticas abordadas.	10	0	3	4	3	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de búsqueda activa de casos de Tuberculosis y Hansen, de acuerdo con los algoritmos nacionales con énfasis en poblaciones de riesgo, así como población adulta mayor, así mismo generar actividades educativas a través de infografías el cual contengan los siguientes temas: 1. Definición de la TBC, 2. Signos y síntomas de la enfermedad, 3. Tratamiento médico de la TBC, 4. Prevención de contagio de la enfermedad.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar dos (2) talleres educativos en salud, dirigidos a población adulta mayor que asiste a los servicios sociales brindados por el municipio (comedores y centros día), donde se fortalezcan las capacidades para la construcción de saberes y prácticas para el cuidado y protección propios en contra de la Tuberculosis y la Lepra.	2	0	1	1	0	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar tres (3) jornadas de salud con enfoque educativo y diferencial con población vulnerable y migrante, sobre la detección temprana de signos, síntomas y formas de prevención de la tuberculosis, mediante el uso de instrumentos de caracterización para la captación de sintomáticos respiratorios y su respectiva canalización a las diferentes EAPB a las que pertenecen la población intervenida, estas jornadas se harán en zona urbana y rural.	3	0	1	1	1	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar la estrategia comunitaria para la prevención de la IRA-EDA, mediante le mapeo de actores comunitarios y la realización de ocho (8) encuentros pedagógicos para la formación de agentes comunitarios que favorezcan la salud infantil en los territorios y hacer efectivas las intervenciones de información y educación en familias y cuidadores en la IRA-EDA. Estos encuentros se harán en zona urbana del municipio.	8	0	3	3	2	Promoción de la salud

Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar tres (3) jornadas en salud con enfoque educativo para la promoción y prevención del dengue; Jornada (1) desarrollar Información en salud dirigido a mitigar los riesgos medioambientales que favorecen la aparición de enfermedades de transmisión vectorial; Jornada (2) realizar una (1) movilización en el mes de septiembre contra el dengue (Día D) en articulación con la Secretaria de Salud Departamental y Jornada (3) realizar visitas de campo en los barrios mas vulnerables para realizar un levantamiento del Indice Aedico.	3	0	1	1	1	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar vacunación antirrábica caninos, felinos en zona urbana y rural, contempla educación sobre tenencia responsable de mascotas. En articulación con la Secretaria de Salud Departamental, acatando las orientaciones emitidas por Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria.	6589	1000	1863	1863	1863	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar quinientas (500) visitas casa a casa en zona rural (Corregimientos de La Guajirita y Estados Unidos) del municipio, para realizar seguimiento y control en prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores, ejerciendo control de criaderos, control larvario, búsqueda de focos, seguimiento a casos, sensibilización a la comunidad en autocuidado, prevención e identificación de síntomas capacitaciones individuales y colectivas.	500	125	125	125	125	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar doce (12) talleres lúdico educativos para la promoción de la salud la prevención y el control de las enfermedades zoonoticas dirigidas a los lideres comunales abordando la temática sobre tenencia responsable de mascotas, promover la vacunación felina y canina y el manejo de la agresión animal potencialmente transmisor del virus de la rabia. Estos talleres se realizaran en zona urbana y rural del municipio.	12	0	4	4	4	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar cuatro (4) campañas educativas para la promoción y prevención del dengue, mediante un encuentros lúdicos con niños, niñas, jóvenes del sector educativo de la instituciones educativas publicas del municipio, con mensajes para la promoción de practicas que fomenten la prevención de criaderos de huevos de mosquitos transmisor del Dengue. Estas campañas se harán en zona urbana y rural	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Educar mediante ocho (8) sesiones educativas en salud a los docentes, padres y cuidadores de los niños que asisten al los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que funcionan en el municipio, sobre el esquema de vacunación de los niños <5 años, la importancia de esta vacunados con el esquema completo y las enfermedades que que se previenen por estar vacunados. Estas sesiones se harán en zona urbana y rural del municipio.	8	0	3	3	2	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar promoción durante nueve (9) meses, mediante programas radiales y/o perifoneo y difusión en redes sociales institucionales con énfasis en promoción de la vacunación, beneficios de la misma y promocionando las jornadas de vacunación nacional.	9	0	3	3	3	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar dos (2) búsqueda activa de niños(as) de 0-5 que no cuenten con el esquema de vacunación completo, niños(as) de 1 - 10 años faltantes por refuerzo de sarampión y rubeola, y al adulto mayor sin aplicación de Influenza teniendo en cuenta la disponibilidad del biológico en el Municipio.	2	0	1	0	1	Promoción de la salud
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Fortalecer las capacidades y adherencia del esquema de vacunación a los docentes de los programas de la estrategia de cero a siempre modalidad familiar e institucional, madres líderes del programa más familias en acción y presidentes de las juntas de acción comunal, por medio (8) sesiones educativas, donde se resalte la importancia de la vacunación en la población objeto PAI, lectura del carnet de	8	0	3	3	2	Promoción de la salud

	Vacunación, enfermedades inmunoprevenibles y apoyo en la búsqueda activa de niños con esquemas incompletos generando sentido de pertenencia a fin de que la población susceptible sea vacunada en el municipio en zona urbana y rural.						
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Garantizar la planeación y la logística para el desarrollo de tres (3) jornadas nacionales de carácter lúdico, recreativo y cultural orientadas a la prevención del riesgo, incluida la jornada de vacunación de las América, acatando las medidas de bioseguridad ordenadas por el Ministerio de Salud.	3	0	1	1	1	Promoción de la salud
Salud pública en emergencias y desastres	Realizar seis (6) capacitaciones en primeros auxilios a organizaciones comunitarias como lideres de salud de las JAC, veedores en salud y lideres comunitarios de discapacidad, para la toma de acciones frente alguna emergencia o desastre en el municipio.	6	0	2	3	1	Promoción de la salud
Salud pública en emergencias y desastres	Realizar dos (2) talleres educativos en las instituciones educativas de la zona rural del municipio; sobre actuación ante sismos, evacuación y puntos de encuentro.	2	0	1	1	0	Promoción de la salud
Salud y ámbito laboral	Realizar dos (2) jornadas de salud enfocadas en el tamizaje de riesgo cardiovascular dirigidos a trabajadores informales que tienen sus puestos de trabajo sobre la avenida principal y a los trabajadores informales de las diferentes IOTIS conformadas en el municipio (peso, talla, IMC, PA, recomendaciones).	2	0	1	0	1	Promoción de la salud
Salud y ámbito laboral	Desarrollar cuatro (4) talleres de sensibilización y asesoría sobre el uso de EPP (elementos de protección personal), dirigido a trabajadores informales de las IOTIS conformadas en el municipio. En estos talleres se entregaran folletos alusivos a la temática abordada.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Salud y ámbito laboral	Realizar cuatro (4) campañas educativas, dirigidas a los diferentes actores laborales (empleados y empleadores) para promocionar la importancia de la afiliación al sistema general de riesgo laboral y entornos laborales saludables.	4	0	1	2	1	Promoción de la salud
Salud y ámbito laboral	Caracterizar a cincuenta (50) trabajadores informales adscritos pequeñas unidades de negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, fortaleciendo las habilidades blandas en el entorno laboral: adaptación al cambio, inteligencia emocional, responsabilidad, resiliencia, trabajo en equipo.en la zona urbana del Municipio de Becerril. Incluye el análisis de la caracterización y su cargue a la página del MSPS.	50	0	20	20	10	Promoción de la salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Implementar la estrategia de RBC en 40 familias con personas con discapacidad, en el componente de salud por medio de 4 actividades que propicien la inclusión en comunidades, familias, cuidadores y personas con discapacidad.	40	0	10	20	10	Promoción de la salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 60 visitas casa a casa para enseñar a las familias con personas en situación de discapacidad en movilidad reducida, sobre estrategias de fisioterapia y fortalecimiento muscular.	60	0	25	25	10	Promoción de la salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Adecuar y poner en marcha un (1) centro de escucha durante seis (6) meses con enfoque diferencial para población adulta mayor en el centro urbano del municipio, por medio de la atención al 100% de los casos reportados; haciendo seguimiento y articulación con oferta de servicios municipales.	6	0	2	3	1	Promoción de la salud
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar caracterización familiar a través de 40 visitas a viviendas en la zona rural como en el casco urbano del municipio, a fin de realizar procesos de detección temprana y búsqueda activa de factores de riesgo asociadas a la Salud Familiar en familias victimas del conflicto armado.	40	0	15	15	10	Promoción de la salud

PARAGRAFO: Todas las actividades a ejecutar deben adaptarse a las medidas de aislamiento obligatorio surgidas de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la Pandemia COVID-19, haciendo uso en lo posible de la virtualidad a través de la las herramientas ofimáticas disponibles para tales fines. **CLAUSULA 4: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Para el efectivo cumplimiento del objeto contractual, El contratista se obliga a realizar las siguientes actividades específicas: 1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el Municipio de Becerril. 2. Garantizar la disponibilidad del talento humano exigido por el Municipio, por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 6 de la resolución 295 de 2023, expedida por el Minsalud, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas según el numeral 18.4 de la 518 de 2015, modificado por el artículo 6 de la resolución 295 de 2023, expedida por el Minsalud. 3. Ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud. 4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación. 5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas. 6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC. 7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación de las actividades PIC que se le van a contratar. 8. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera al Municipio de Becerril, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. 9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. 10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas. 11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la secretaria de Salud, entidad con quien se deberá acordar y coordinar la programación y el desarrollo de las actividades. 12. Garantizar el talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención. 13. El cumplimiento de cada una de las actividades que hacen parte de las especificaciones técnicas, debe producir un efecto positivo en la consecución de las metas de producto y de resultados asociadas a las mismas, lo que quiere decir, que el cumplimiento de este contrato se evaluará por los resultados en las metas y no únicamente por el cumplimiento de las actividades contenidas en las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente. 14. Efectuar los ajustes institucionales necesarios para poder responder a las condiciones de la demanda de la población beneficiaría, bajo los criterios de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad. 15. Implementar estrategias educativas continuadas a la comunidad objetivo de atención. 16. Realizar la caracterización, identificación y seguimiento de riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios por edad, sexo raza y etnia. 17Inducir la demanda

de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 18. La entidad contratista deberá cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la resolución 518 de 2015. 19. Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio de Becerril. 20 El desarrollo de las diferentes actividades descritas en el PIC debe desarrollarse en virtud del contexto de los lineamientos dados en el anexo técnico de la resolución 518 de 2015 y demás lineamientos u obligaciones emanadas de la resolución 295 de 2023, expedida por el Minsalud. **21.** las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. **CLAUSULA 5: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obliga en general a lo siguiente: a) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. b) Ejecutar cabalmente las actividades específicas pactadas. c) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos. d) Acatar las instrucciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato y responder por escrito las observaciones y salvedades que este le haga en relación con la ejecución del contrato. e) Elaborar los informes periódicos de gestión y cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato f) Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del contrato que se encuentre dentro del marco del contrato. g) Mantenerse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y de obligaciones parafiscales. h) Presentar la facturación del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las obligaciones DEL CONTRATISTA se ejercen de manera autónoma e independiente, sin el cumplimiento de jornada laboral alguna, sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del municipio. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo y este responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente del valor pactado del contrato en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el mismo. **CLAUSULA 6: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:** En relación al cumplimiento del objeto contractual, EL MUNICIPIO DE BECERRIL, se obliga para con el CONTRATISTA específicamente a lo siguiente: a) Monitorear y evaluar la adecuación sociocultural de planes, programas y estrategias desarrolladas en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con la asistencia técnica del Departamento. b) Evaluar procesos de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades en los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSS-y otros actores involucrados en el monitoreo y la evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. c) Monitorear y evaluar, tanto la ejecución técnica, financiera y administrativa como los resultados en salud alcanzados a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas municipal, en coordinación con el departamento. d) Aplicar las glosas o sanciones correspondientes en el marco de lo pactado en el contrato, si los resultados en salud alcanzados en materia técnica, financiera y administrativa no corresponden a los ofrecimientos del ejecutor del PIC. e) Remitir al Ministerio y a los departamentos los informes que sean requeridos con respecto a la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC. f) Ejecutar el proceso de gestión de insumos de interés en salud pública del nivel municipal y monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización, disposición final e impacto de dichos insumos a nivel municipal. **PARAGRAFO:** El Municipio cumplirá sus obligaciones

específicas a través de la secretaria de Salud, supervisora del contrato. **CLAUSULA 7: OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:** El Municipio tendrá las siguientes obligaciones: a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, suministrándole los documentos, información e insumos que este requiera para el desarrollo de la actividad encomendada d) Resolver las peticiones y consultas que le haga el CONTRATISTA dentro de los términos legales. e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. f) Suscribir en conjunto con el contratista, los documentos necesarios para garantizar la continua y eficiente prestación del servicio. **CLAUSULA 8: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL:** El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la vigencia 2023. El contrato estará vigente desde su firma hasta su liquidación. **CLAUSULA 9: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Becerril. Para todos los efectos, El domicilio contractual es el Municipio de BECERRIL, Departamento del Cesar. **CLAUSULA 10: VALOR DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO PESOS MCTE ($319.104.954),** incluido IVA y todos los demás impuestos y costos a que haya lugar para la ejecución del contrato y la utilidad razonable de LA CONTRATISTA. **CLAUSULA 11: PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PIC BECERRIL 2023 A CARGO DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA ejecutará las actividades del PIC Becerril 2023 a los siguientes precios globales:

Dimensión PDSP	Descripción de la Actividad	Cant Prog año 2023	Trim 1	Trim 2	Trim 3	Trim 4	Total Recursos Programados (en pesos)
Salud ambiental	Realizar encuentros educativos dirigidos a la comunidad que reside en las orillas de la acequia que atraviesa el casco urbano del municipio de Becerril, con relación a la disposición adecuada de los residuos sólidos y conservación del agua; estos encuentros se articularan con la empresa de servicios públicos que brinda el servicio de recolección de residuos en el municipio, así como la entrega de material educativo sobre la temática abordad; para esta actividad se debe intervenir como mínimo a 550 personas.	550	50	175	175	150	$4.000.000
Salud ambiental	Desarrollar una campaña de seguridad vial en el marco de la estrategia Movilidad Saludable, Segura y Sostenible; mediante ocho (8) talleres educativos para promover hábitos, comportamientos y conductas seguras de los moto-taxistas y bici-taxistas, así como su protección por parte de los demás usuarios de las vías.	8	1	3	3	1	$2.000.000
Salud ambiental	Realizar una estrategia de Educación y Comunicación en salud, relacionados con el manejo pos-consumo de sustancias y productos químicos, como la disposición final de residuos peligrosos, dirigidos a 75 familias del sector rural del municipio de Becerril.	75	8	30	30	7	$4.000.000
Convivencia social y salud mental	Dar continuidad durante nueve (9) meses a la Zonas de Orientación Escolar en las Instituciones Educativas en zona urbana y rural del municipio; por medio de un cronograma concertado donde se contemplen acciones de acogida, escucha, acompañamiento, asistencia y capacitación. Se harán acciones de demanda inducida para mayor captación de la población a intervenir y se reportara por medio de informe consolidado trimestral de las acciones ejecutadas.	9	0	3	3	3	$5.940.000
Convivencia social y salud mental	"Realizar seis (6) diálogos de saberes con talleres lúdicos que permitan la comunicación asertiva con los niños y niñas entre 5 y 10 años de las instituciones educativas étnicas, para el reconocimiento y gestión de emociones	6	0	2	2	2	$3.060.000

	básicas como alegría, tristeza, miedo, rabia y asco generando así por cada institución una exposición de pinturas o dibujos alusivos a las diferentes temáticas abordadas.						
Convivencia social y salud mental	Realizar ocho (8) talleres lúdicos, artísticos y vivenciales con los niños de los grados 2, 3 y 4 de las institución educativas publicas del municipio, para promover habilidades personales, cognitivas, afectivas y comunicativas de los estudiantes de primaria.	8	0	3	3	2	$2.000.000
Convivencia social y salud mental	Realizar tres (3) conversatorios educativos sobre el buen trato, prevención de violencia Sexual, Bullying y Ciber bullying. Dirigido a estudiantes de la zona urbana del municipio de los grados de 5, 6, 7 y 8 de las instituciones educativas publicas.	3	0	1	1	1	$2.000.000
Convivencia social y salud mental	Fortalecer y dar continuidad durante nueve (9) meses del centro de escucha a través de intervenciones con los jóvenes donde se realiza abordaje psicosocial en niños, niñas y adolescentes, interviniendo la población en la zona urbana y en los corregimiento del municipio.	9	0	3	3	3	$5.900.000
Convivencia social y salud mental	Desarrollar cuatro (4) capacitaciones a los miembros de (asociación de usuarios, COPACO, veedurías en salud, y funcionarios de la administración municipal) en detección temprana, señales de alarma, factores de riesgo y qué hacer ante el consumo de spa (alcohol, marihuana y/o demás sustancias psi-coactivas actuales).	4	0	1	2	1	$1.000.000
Convivencia social y salud mental	Realizar ocho (8) talleres con docentes y Junta de Padres de Familia de las diferentes Instituciones Educativas públicas para brindar elementos para intervenir estudiantes con consumo de sustancias psi-coactivas licitas e ilícitas y socializar rutas de atención para su canalización con la EAPB a la que esta afiliado.	8	0	3	3	2	$2.000.000
Convivencia social y salud mental	Realizar dos (2) encuentros grupales utilizando la metodología de técnica de diálogo desequilibrante (educar, dialogar y pensar) con los miembros de las Juntas de Acción Comunal con el fin de identificar y promover la transformación de actitudes, normas sociales, comportamientos e imaginarios que hacen que perduren los diferentes tipos de violencia en la comunidad.	2	0	1	0	1	$2.000.000
Convivencia social y salud mental	Realizar 8 encuentros denominados "RECUPERANDO + PARQUES", articulado con la dependencia de deporte y recreación, para la realización de actividades que propicien espacios de ocupación del tiempo libre de los adolescentes sin el uso de drogas. Estos encuentros se llevaran a cabo en los barrios vulnerables del municipio.	8	0	3	3	2	$8.000.000
Convivencia social y salud mental	Realizar 60 tamizajes aplicando escala AUDIT con intervención breve y seguimiento para la detección con sospecha de patrones de consumo, identificando el nivel de riesgo en alcohol y otras sustancias psi-coactivas, activando rutas de atención en el área urbana y rural del municipio, según grupo de riesgo a personas mayores de 18 años.	60	0	25	20	15	$2.100.000
Convivencia social y salud mental	Conformar un grupo de 30 mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar y acompañados por la comisaria de familia municipal, desarrollar por medio de 5 encuentros con una duración de 2 horas para la prevención de la violencia de genero en el contexto Como vivir en pareja y la convivencia en familia. Esta actividad se desarrollará en la zona urbano del municipio.	30	0	10	12	8	$6.500.000
Convivencia social y salud mental	Capacitar a un grupo de 50 padres y/o cuidadores con niños menores de 7 años en pautas de crianza positiva y nuevas masculinidades, en un ciclo de 8 sesiones 30 padres y/o cuidadores en el área urbana y 20 padres y/o cuidadores en el área rural del municipio.	50	0	20	20	10	$3.000.000

Convivencia social y salud mental	Formar a 120 familias por medio capacitaciones proyectadas en unidades de aprendizaje con el objetivo de educar la población sujeto en temáticas como: estilos de crianza positiva, factores protectores, vínculos afectivos, habilidades para la vida, resolución de conflictos familiar, escolar, laboral y gestión de emociones; realizando un encuentro final con la población intervenida. Se intervendrán 80 familias en zona urbana y 40 en zona rural del municipio.	120	0	50	50	20	$24.000.000
Convivencia social y salud mental	Realizar ocho (8) talleres educativos dirigidos a los adolescentes de las diferentes Instituciones Educativas públicas del municipio, sobre habilidades para la vida con el fin de fortalecer factores protectores en salud mental orientados a la prevención de la conducta suicida y otras conductas auto lesivas. Estos talleres se harán en zona urbana y rural del municipio.	8	0	3	3	2	$4.000.000
Convivencia social y salud mental	"Realizar tres (3) encuentros grupales, a través de una metodología educativa en pro del establecimiento de relaciones sanas y constructivas en los núcleos familiares para la promoción de la salud mental el fortalecimiento en el fomento del sentido de vida desde la psicología positiva y prevenir conductas de riesgo como ideación suicida. Dirigida a la población diferencial (Mujeres Víctimas, discapacidad, Migrantes, LGTBIQ).	3	0	1	1	1	$3.500.000
Convivencia social y salud mental	Conformar una red social de apoyo, mínimo seis (6) encuentros en el año, abordando la temática denominada (FORTALECIENDO REDES POR LA VIDA), involucrando a las personas y/o familiares que hayan presentado factores de riesgo con desenlace de ideación suicida, o acto suicida, enfocando el apoyo en la persona como en el núcleo familiar, los cuidadores y amigos.	6	0	2	2	2	$5.000.000
Seguridad alimentaria y nutricional	"Realizar diez (10) talleres teórico prácticos; dirigido a los padres de familia de todos los CDI presentes en el municipio, en los cuales se educará en el fortalecimiento de los factores de riesgo en la alimentación y nutrición a los niños menores de primera infancia, abordando las siguientes temáticas basados en la estrategia Plato saludable: 1. Consuma alimentos frescos y variados, 2. Como mantener un peso saludable de acuerdo al régimen alimenticio, 3. Como usar un planificador semanal de alimentación, 4. Manejo de la DNT aguda, 5. Estrategia Entornos alimentarios saludables.	10	0	3	4	3	$2.500.000
Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar una campaña de información en salud durante nueve (9) meses por medios masivos de comunicación presentes en el municipio, donde se promueva una alimentación saludable y el ingreso oportuno a control prenatal de las gestantes.	9	0	3	3	3	$7.000.000
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar ocho (8) talleres dirigidos a padres de familia de las instituciones educativas presentes en el municipio, sobre consumo adecuado de alimentos procesados y bebidas azucaradas; como estrategia de prevención de enfermedades cardiovasculares a largo plazo y así mismo, la generación de conductas en torno a la seguridad alimentaria Inocuidad, manipulación y calidad de los alimentos.	8	0	2	3	3	$2.000.000
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar dos (2) búsqueda activa comunitaria de población mayor a 60 años con alteraciones nutricionales; si se detectan casos positivos realizar canalización a la EAPB a la que pertenece el paciente identificado y realizar seguimiento de su intervención.	2	0	1	0	1	$3.100.000
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar ocho (8) talleres educativos dirigidos a los padres de familia de los diferentes CDI presentes en el municipio, con el objetivo de implementar la Estrategia Plato Saludable de la Familia Colombiana, educando en el consumo de alimentos que se producen en la región de acuerdo al tiempo de cosecha, asi mismo al consumo de alimentos	8	0	2	3	3	$3.000.000

	frescos y menos alimentos procesados industrialmente, obteniendo una alimentación variada. En cada taller se entregaran folletos y infografías sobre la temática abordada.						
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar doce (12) encuentros pedagógicos con los estudiantes y padres de familia de las diferentes Instituciones Educativas públicas del municipio, para promocionar el consumo de meriendas saludables, efectos en la salud por el consumo de comida chatarra enmarcado en la Estrategia de entornos alimentarios saludables escolares, estos encuentros se acompañaran con la proyección de video, entrega de folletos e infografías sobre la temática abordada.	12	0	4	4	4	$7.200.000
Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar cuatro (4) jornadas de salud para intervenir a la población con enfoque diferencial y población migrante mediante acciones educativas abordando la temática de alimentación saludable y el suministro de desparasitación Antihelmíntica, dirigidos a los niños, niñas y jóvenes de los barrios vulnerables del municipio.	4	0	1	2	1	$4.000.000
Seguridad alimentaria y nutricional	"Desarrollar ocho (8) talleres educativos y participativos con gestantes y lactantes del municipio, el cual se aborden las siguientes temáticas: 1. Técnicas de estimulación, 2. importancia de la lactancia materna, 3. Técnicas y posiciones de amamantamiento, 4. Una alimentación sana y equilibrada. Se trabajaran en el marco del programa maternidad y paternidad responsable. Estos talleres se harán en la zona urbana y rural de municipio.	8	0	2	3	3	$3.000.000
Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar una (1) jornada lúdico pedagógica para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna, (agosto) con participación de madres gestantes y lactantes de la zona urbana y rural del municipio.	1	0	0	1	0	$5.000.000
Seguridad alimentaria y nutricional	Realizar veinte (20) talleres dirigidos a los manipuladores de alimentos de los diferentes CDI y tiendas escolares de las Instituciones educativas del municipio; con tremas relacionados con la normatividad sobre manipulación de alimentos, calidad de los alimentos y prevención de ETAS.	20	0	7	7	6	$9.000.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Capacitar a por lo menos tres (3) organizaciones comunitarias (agremiaciones de madres comunitarias, lideres de salud de las JAC, veedores en salud, mediante 6 talleres) en los temas de: La importancia de asistir a los controles durante la gestación.	6	0	2	2	2	$1.500.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar cuatro (4) jornadas de salud con enfoque educativo y diferencial, para para la educación, sensibilización y tamizaje de cáncer de cuello uterino y de cáncer de mama. (Dos en zona urbana y dos en zona rural)	4	0	1	2	1	$4.000.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar en el 50% de las mujeres gestantes en el municipio, un proceso de información en salud, donde se promueva: la consulta preconcepcional, los riesgos en la gestación, los signos de alarma, la importancia del control prenatal, que es un parto institucional, la consulta posparto, la consulta del recién nacido, como se aplica la ruta de maternidad segura, la planificación familiar, la importancia de tener acceso de las gestantes a la prueba voluntaria de VIH y VDRL; canalizando a las gestantes hacia la reducción del riesgo materno perinatal en el municipio para mejorar la salud materna y neonatal.	50	0	20	20	10	$2.000.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Conformar un grupo interactivo en salud, para realizar 250 visitas a familiares priorizadas con adolescentes y mujeres en edad fértil promoviendo los servicios de anticoncepción, planificación familiar, toma de citología, el control prenatal y como evitar los casos de sífilis gestacional y la transmisión de la sífilis a los bebés. Estas visitas se harán en zona urbana y rural del municipio.	250	0	70	90	90	$4.000.000

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar doce (12) sesiones educativas, dirigidas a la comunidad en general (personas mayores de 13 años) sobre temáticas especificas para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (VIH SIDA), derechos sexuales y reproductivos, sexualidad responsable, implicaciones del ejercicio de la sexualidad en la construcción del proyecto de vida, tendencias actuales, implicaciones de las redes sociales en el desarrollo del libre ejercicio de la sexualidad. estos talleres se realizaran en los barrios mas vulnerables del municipio en zona urbana y rural.	12	0	4	4	4	$1.600.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar una (1) movilización social y comunitaria en el marco de la semana andina de prevención de embarazo en adolescentes, en la zona urbana y rural del municipio.	1	0	0	1	0	$5.000.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar seis (6) jornadas educativas para la promoción de la prueba de VIH y prevención del contagio de VIH/SIDA en la población zona urbana y rural del municipio.	6	0	2	2	2	$2.500.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar cuatro (4) jornadas de educación integral en anticoncepción en adolescentes y jóvenes de las áreas rural del municipio, garantizando la información y el acceso a la anticoncepción como un derecho humano sexual y reproductivo que puede ser ejercido libremente para vivir la sexualidad de manera independiente de la reproducción y prevenir el embarazo adolescente.	4	0	1	2	1	$3.000.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Informar a la población educativa adolescente de los grados de 10 y 11 de las instituciones educativas publicas del municipio, a través de quince (15) talleres educativos sobre temas relacionados con sexualidad, derechos Sexuales y Reproductivos; la maternidad saludable, deseada y elegida, la paternidad corresponsable, la preconcepción y anticoncepción, la prevención del embarazo en la adolescencia, la prevención de Violencias por razones de sexo y género, las Infecciones de Transmisión Sexual – VIH, y los servicios de salud sexual y reproductiva.	15	0	5	5	5	$3.450.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Capacitar a un grupo de veinte personas pertenecientes a la población adolescentes y jóvenes lideres con enfoque diferencial y población migrante, mediante 20 talleres educativos en salud para promoverlos como agentes multiplicadores de las veedurias y servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.	20	0	8	8	4	$3.000.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar una (1) movilización social en donde se promueva el conocimiento comprensivo en ITS y CONMEMORACIÓN DÍA DEL VIH/Sida y sensibilizar sobre las acciones de prevención, uso correcto del condón "enseñar a los participantes a usarlo" (incluyendo la prevención de la transmisión materno infantil del VIH), con enfoque diferencial y perspectiva de género, impulsando la sexualidad responsable, Promocionando practicas de auto cuidado; esta movilización culminara en una plaza publica de gran aforo con actividades lúdicas.	1	0	0	0	1	$4.500.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar doce (12) talleres para desarrollar capacidades en los padres de familia de las instituciones educativas publicas del municipio, sobre la importancia de la educación sexual en la infancia y adolescencia. Se harán 4 talleres en la IE zona rural y 8 en la zona urbana del municipio.	12	0	4	4	4	$2.500.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar una (1) conmemoración de la no violencia contra la mujer, mediante una caminata y un encuentro final en una plaza publica con gran aforo, donde se desarrollen actividades lúdicas alusivas a la violencia contra la mujer, entrega de material informativo sobre la ruta de atención contra la violencia femenina; se articulara con la sectorial de comisaria de familia, la	1	0	0	0	1	$2.500.000

	secretaria de gobierno (oficina de la mujer) y la oficina de gestión social municipal.						
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar seis (6) acciones de educación en salud en hogares de bienestar y protección infantil del ICBF articulación con los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia sexual, enfatizado en el respeto y auto-cuidado.	6	0	2	2	2	$1.950.000
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Realizar ocho (8) talleres de auto-cuidado para la prevención del abuso sexual, dirigido a padres de familia de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) presentes en el municipio.	8	0	3	3	2	$2.000.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar ocho (8) talleres lúdicos educativos dirigidos a los estudiantes de los grados 8 a 11 de las Instituciones educativas públicas en zona urbana y rural del Municipio, promoviendo los siguientes temas: NO CONSUMO DE TABACO, NO CONSUMO DE ALCHOHOL, esto en el cumplimiento del programa Becerril (+) Activo y Saludable, en su línea de acción Cuerpo Saludable.	8	0	3	3	2	$2.000.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de salud para la promoción y prevención del Cáncer de Mama, dirigido a la población mayor de 45 años para detectar el riesgo de Cáncer de Mama, en estas jornadas se brindarán sesiones educativas a través de Infografías que incluyan las siguientes temáticas: 1. Autoexamen de seno; 2. Hábitos de estilo de vida saludable; 3. Evitar consumo de tabaco y alcohol. Estas jornadas de salud se realizarán tres en zona urbana y una en zona rural del municipio.	4	0	1	2	1	$3.200.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar seis (6) jornadas de salud para promover estilos de vida saludable incluyendo alimentación saludable, enmarcada en la estrategia 4x4, donde se promoverá la actividad física y la prevención en consumo de alcohol y tabaco; dirigida a la población adulta mayor de 45 años, con y sin antecedentes de riesgos de enfermedad crónica. Estas jornadas se desarrollarán cuatro en zona urbana y dos en zona rural del municipio.	6	0	2	2	2	$4.800.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de salud para la promoción y de detección de riesgos, coordinadas con los Prestadores de Servicios de Salud y las EAPB presentes en el Municipio (médico, enfermera, higienista oral, vacunador, psicólogo) dirigidos a pacientes de los programas de HTA, DM, EPOC, ERC, donde se realice tamizaje de su estado actual y se realice la promoción del uso y consumo seguro de medicamentos; estas jornadas se harán tres en zona urbana y una en zona rural (Corregimiento)	4	0	1	2	1	$3.200.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de salud para promoción y prevención de Cáncer de Próstata, dirigido a la población masculina mayor de 30 años; así mismo generar acciones educativas a través de folletos informativos que incluyan las siguientes temáticas: 1. Signos y síntomas de Cáncer de próstata; 2. Hábitos saludables; 3. Pautas de cuidado. Estas jornadas se realizarán tres en zona urbana y una en zona rural del municipio.	4	0	1	2	1	$3.200.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar 4 talleres lúdicos pedagógicos dirigidos a la población adulto mayor que asiste a los comedores y Centro día del adulto mayor del municipio, abordando los siguientes temas: 1. Derechos y deberes en salud, socializar las atenciones a que tiene derecho el adulto mayor en salud oral; 2. Importancia del control periodontal en hipertensos, diabéticos, obesos y con cardiopatías; 3. Higiene de prótesis, dieta saludable, uso de seda dental, rehabilitación protésica oral; 4. Detección temprana de patología bucales, signos de alarma. Así	4	0	1	2	1	$1.000.000

	mismo generar una base de datos en excel, sobre el número de adultos mayores que requieren prótesis total o parcial.						
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar diez (10) talleres lúdicos educativos dirigidos a las Madres Gestantes y Lactantes en el marco del programa Maternidad y paternidad responsable, abordando las siguientes temáticas: 1. Alteraciones Bucales asociadas a factores de riesgo como la preclamsia y el bajo peso al nacer; 2. Promoción de la lactancia materna y el beneficio de la primera consulta del recién nacido; 3. Buenas prácticas de higiene bucal con énfasis en limpieza de lengua y uso de un desinfectante oral de acción antiséptica a manera de enjuagues bucales. Estos talleres se desarrollarán en la zona urbana y rural del municipio; al finalizar los talleres se entregaran folletos informativos con respecto a la temática desarrollada.	10	0	3	4	3	$2.500.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar tamizaje a 200 personas pertenecientes la población trabajadora informal de las diferentes IOTIS conformadas en el municipio, mayores de 18 años para la detención del Riesgo cardiovascular y Metabólico, mediante jornadas de salud; así mismo generar acciones educativas a través de folletos y/o infografías que incluyan las temáticas de prevención de Hipertensión arterial, Diabetes, pautas de cuidado, así mismo realizar toma de tensión arterial.	200	0	70	70	60	$5.000.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar 8 talleres educativos para promover las acciones del Programa Becerril (+) Activo y Saludable entorno a la línea de acción nutrición saludable, abordando las temáticas de: 1. Alimentación saludable; 2. Disminución de consumo de sal/sodio, azúcar; 3. Consumo de frutas, verduras y agua. Estos talleres se desarrollarán con la población estudiantil de los grados 6, 7 y 8 de las diferentes Instituciones Educativas públicas ubicadas en zona urbana y rural del Municipio.	8	0	2	3	3	$2.000.000
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Realizar doce (12) talleres lúdicos educativos dirigidos a los padres y madres de familia de niños de que asisten a los CDI existentes en el municipio; abordando las siguientes temáticas: 1. Factores de riesgo predictivos de Caries y bruxismo; 2. Derechos y deberes en salud oral (infografía que contenga la información sobre supervisión de hábitos higiénicos saludables, derecho a las atenciones de protección específica en su IPS asignada); 3. Factores protectores, beneficios del Barniz de flúor (video lúdico); para finalizar los talleres se desarrollará un encuentro denominado CEPILLATON para estimular la adherencia al cepillado de los dientes mínimo tres veces al día mediante títeres y/o mimos, y se proyectará un video explicando la importancia del uso adecuado del cepillo y sus beneficios, así como la entrega de folletos informativos.	12	0	3	5	4	$3.100.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Educar a 120 adolescentes, jóvenes y docentes de las Instituciones Educativas de la zona rural del municipio, mediante diez (10) talleres educativos en la prevención y detección temprana de enfermedad de Hansen y Tuberculosis, donde ellos mismos elaboren carteleras ilustrativas alusivas a las temáticas abordadas.	10	0	3	4	3	$3.000.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar cuatro (4) jornadas de búsqueda activa de casos de Tuberculosis y Hansen, de acuerdo con los algoritmos nacionales con énfasis en poblaciones de riesgo, así como población adulta mayor, así mismo generar actividades educativas a través de infografías el cual contengan los siguientes temas: 1. Definición de la TBC, 2. Signos y síntomas de la enfermedad, 3. Tratamiento	4	0	1	2	1	$3.000.000

	médico de la TBC, 4. Prevención de contagio de la enfermedad.						
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar dos (2) talleres educativos en salud, dirigidos a población adulta mayor que asiste a los servicios sociales brindados por el municipio (comedores y centros día), donde se fortalezcan las capacidades para la construcción de saberes y prácticas para el cuidado y protección propios en contra de la Tuberculosis y la Lepra.	2	0	1	1	0	$500.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar tres (3) jornadas de salud con enfoque educativo y diferencial con población vulnerable y migrante, sobre la detección temprana de signos, síntomas y formas de prevención de la tuberculosis, mediante el uso de instrumentos de caracterización para la captación de sintomáticos respiratorios y su respectiva canalización a las diferentes EAPB a las que pertenecen la población intervenida, estas jornadas se harán en zona urbana y rural.	3	0	1	1	1	$1.800.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar la estrategia comunitaria para la prevención de la IRA-EDA, mediante le mapeo de actores comunitarios y la realización de ocho (8) encuentros pedagógicos para la formación de agentes comunitarios que favorezcan la salud infantil en los territorios y hacer efectivas las intervenciones de información y educación en familias y cuidadores en la IRA-EDA. Estos encuentros se harán en zona urbana del municipio.	8	0	3	3	2	$3.504.954
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar tres (3) jornadas en salud con enfoque educativo para la promoción y prevención del dengue; Jornada (1) desarrollar Información en salud dirigido a mitigar los riesgos medioambientales que favorecen la aparición de enfermedades de transmisión vectorial; Jornada (2) realizar una (1) movilización en el mes de septiembre contra el dengue (Día D) en articulación con la Secretaria de Salud Departamental y Jornada (3) realizar visitas de campo en los barrios mas vulnerables para realizar un levantamiento del Indice Aedico.	3	0	1	1	1	$15.000.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar vacunación antirrábica caninos, felinos en zona urbana y rural, contempla educación sobre tenencia responsable de mascotas. En articulación con la Secretaria de Salud Departamental, acatando las orientaciones emitidas por Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria.	6589	1000	1863	1863	1863	$10.000.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar quinientas (500) visitas casa a casa en zona rural (Corregimientos de La Guajirita y Estados Unidos) del municipio, para realizar seguimiento y control en prevención de Enfermedades Transmitidas por Vectores, ejerciendo control de criaderos, control larvario, búsqueda de focos, seguimiento a casos, sensibilización a la comunidad en autocuidado, prevención e identificación de síntomas capacitaciones individuales y colectivas.	500	125	125	125	125	$10.000.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar doce (12) talleres lúdico educativos para la promoción de la salud la prevención y el control de las enfermedades zoonoticas dirigidas a los lideres comunales abordando la temática sobre tenencia responsable de mascotas, promover la vacunación felina y canina y el manejo de la agresión animal potencialmente transmisor del virus de la rabia. Estos talleres se realizaran en zona urbana y rural del municipio.	12	0	4	4	4	$3.000.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar cuatro (4) campañas educativas para la promoción y prevención del dengue, mediante un encuentros lúdicos con niños, niñas, jóvenes del sector educativo de la instituciones educativas publicas del municipio, con mensajes para la promoción de practicas que fomenten la prevención de criaderos de huevos de mosquitos transmisor	4	0	1	2	1	$5.000.000

	del Dengue. Estas campañas se harán en zona urbana y rural						
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Educar mediante ocho (8) sesiones educativas en salud a los docentes, padres y cuidadores de los niños que asisten al los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que funcionan en el municipio, sobre el esquema de vacunación de los niños <5 años, la importancia de esta vacunados con el esquema completo y las enfermedades que que se previenen por estar vacunados. Estas sesiones se harán en zona urbana y rural del municipio.	8	0	3	3	2	$2.000.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar promoción durante nueve (9) meses, mediante programas radiales y/o perifoneo y difusión en redes sociales institucionales con énfasis en promoción de la vacunación, beneficios de la misma y promocionando las jornadas de vacunación nacional.	9	0	3	3	3	$3.000.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Realizar dos (2) búsqueda activa de niños(as) de 0-5 que no cuenten con el esquema de vacunación completo, niños(as) de 1 – 10 años faltantes por refuerzo de sarampión y rubeola, y al adulto mayor sin aplicación de Influenza teniendo en cuenta la disponibilidad del biológico en el Municipio.	2	0	1	0	1	$1.500.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Fortalecer las capacidades y adherencia del esquema de vacunación a los docentes de los programas de la estrategia de cero a siempre modalidad familiar e institucional, madres líderes del programa más familias en acción y presidentes de las juntas de acción comunal, por medio (8) sesiones educativas, donde se resalte la importancia de la vacunación en la población objeto PAI, lectura del carnet de Vacunación, enfermedades inmunoprevenibles y apoyo en la búsqueda activa de niños con esquemas incompletos generando sentido de pertenencia a fin de que la población susceptible sea vacunada en el municipio en zona urbana y rural.	8	0	3	3	2	$1.500.000
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Garantizar la planeación y la logística para el desarrollo de tres (3) jornadas nacionales de carácter lúdico, recreativo y cultural orientadas a la prevención del riesgo, incluida la jornada de vacunación de las América, acatando las medidas de bioseguridad ordenadas por el Ministerio de Salud.	3	0	1	1	1	$7.000.000
Salud pública en emergencias y desastres	Realizar seis (6) capacitaciones en primeros auxilios a organizaciones comunitarias como lideres de salud de las JAC, veedores en salud y lideres comunitarios de discapacidad, para la toma de acciones frente alguna emergencia o desastre en el municipio.	6	0	2	3	1	$4.800.000
Salud pública en emergencias y desastres	Realizar dos (2) talleres educativos en las instituciones educativas de la zona rural del municipio; sobre actuación ante sismos, evacuación y puntos de encuentro.	2	0	1	1	0	$1.200.000
Salud y ámbito laboral	Realizar dos (2) jornadas de salud enfocadas en el tamizaje de riesgo cardiovascular dirigidos a trabajadores informales que tienen sus puestos de trabajo sobre la avenida principal y a los trabajadores informales de las diferentes IOTIS conformadas en el municipio (peso, talla, IMC, PA, recomendaciones).	2	0	1	0	1	$600.000
Salud y ámbito laboral	Desarrollar cuatro (4) talleres de sensibilización y asesoría sobre el uso de EPP (elementos de protección personal), dirigido a trabajadores informales de las IOTIS conformadas en el municipio. En estos talleres se entregaran folletos alusivos a la temática abordada.	4	0	1	2	1	$600.000
Salud y ámbito laboral	Realizar cuatro (4) campañas educativas, dirigidas a los diferentes actores laborales (empleados y empleadores) para promocionar la importancia de la afiliación al sistema general de riesgo laboral y entornos laborales saludables.	4	0	1	2	1	$1.000.000
Salud y ámbito laboral	Caracterizar a cincuenta (50) trabajadores informales adscritos pequeñas unidades de	50	0	20	20	10	$3.800.000

	negocios, para identificar entornos laborales, sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades, fortaleciendo las habilidades blandas en el entorno laboral: adaptación al cambio, inteligencia emocional, responsabilidad, resiliencia, trabajo en equipo.en la zona urbana del Municipio de Becerril. Incluye el análisis de la caracterización y su cargue a la página del MSPS.						
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Implementar la estrategia de RBC en 40 familias con personas con discapacidad, en el componente de salud por medio de 4 actividades que propicien la inclusión en comunidades, familias, cuidadores y personas con discapacidad.	40	0	10	20	10	$20.000.000
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar 60 visitas casa a casa para enseñar a las familias con personas en situación de discapacidad en movilidad reducida, sobre estrategias de fisioterapia y fortalecimiento muscular.	60	0	25	25	10	$2.400.000
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Adecuar y poner en marcha un (1) centro de escucha durante seis (6) meses con enfoque diferencial para población adulta mayor en el centro urbano del municipio, por medio de la atención al 100% de los casos reportados; haciendo seguimiento y articulación con oferta de servicios municipales.	6	0	2	3	1	$3.960.000
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Realizar caracterización familiar a través de 40 visitas a viviendas en la zona rural como en el casco urbano del municipio, a fin de realizar procesos de detección temprana y búsqueda activa de factores de riesgo asociadas a la Salud Familiar en familias victimas del conflicto armado.	40	0	15	15	10	$1.640.000
							$319.104.954

CLAUSULA 12: FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato actas parciales, de conformidad con los valores de las facturas que éste presente para efectos de cobro, teniendo en cuenta para ello los precios globales pactados sin fórmula de ajuste, correspondientes a las actividades del PIC territorial efectivamente ejecutadas. **12.1. PARA QUE EL SUPERVISOR AUTORICE LOS PAGOS PARCIALES DEL VALOR DEL CONTRATO, ES NECESARIO QUE: a)** Que el contratista levante un informe o acta en donde se refleje o conste la descripción de las actividades del PIC ejecutadas, las cantidades realizadas de ellas, su valor unitario, su valor total, el periodo dentro del cual se realizaron, el número del acta o informe y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, y la firma del Coordinador de las acciones del PIC. **b)** Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos. **c)** Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales correspondientes al periodo cobrado. **d)** Que la supervisión certifique los tipos y las cantidades de actividades del PIC indígena ejecutadas durante el periodo cobrado, con base en constancias de recibo emitidas por la autoridad indígena. **e)** Que se presente la factura respectiva por parte del contratista. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC, Plan mensualizado de caja y derecho a turno. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las demoras por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza. **CLAUSULA 13: SOPORTE PRESUPUESTAL:** El pago del valor del contrato se soportará en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 105 del 30 de enero de 2023. **PARAGRAFO:** Se hace constar que tratándose de recursos del Sistema General de Participaciones – Salud Pública, el contrato a celebrarse se financiará en el marco del proyecto de inversión relacionado con las actividades de salud pública colectiva, denominado "*Implementación del plan de acción en salud (PAS) del año 2023 en el Municipio de Becerril, Cesar*. **CLAUSULA 14: SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del Municipio, estará a cargo de la secretaria de Salud del Municipio de BECERRIL.

La supervisora, tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Verificar que el CONTRATISTA cumpla con el objeto contratado dentro de la oportunidad pactada. **b)** Informar al Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad del incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contratista, para el inicio de la actuación administrativa sancionatoria en su contra. **c)** Certificar el cumplimiento del contratista, previa revisión del informe de gestión rendido por este, para autorizar los pagos parciales del valor del contrato. **d)** Solicitar información y documentación al contratista cada vez que lo considere necesario. **e)** Asistir a las mesas de trabajo que el contratista programe para el cumplimiento del contrato. **f)** Presentar por escrito las observaciones, sugerencias e impartir instrucciones referentes al cumplimiento del objeto contractual. **g)** Comprobar que el servicio prestado por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas. **h)** Verificar que el contratista pague sus aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, correspondiente al periodo de ejecución del contrato. **i)** Monitorear y evaluar la ejecución del PIC Becerril 2023, en el marco del proceso de evaluación del Plan Territorial de Salud, para lo cual se deberá tener en cuenta las directrices que para el efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social, lo definido en el Anexo Técnico de la Resolución 1841 de 2013, las competencias previstas en la Ley 715 de 2001, Y las demás normas que las modifiquen o sustituyan. **CLAUSULA 15: MULTAS:** En caso de incumplimiento a las obligaciones de a cargo de HOSPITAL SAN JOSÉ ESE, sin que medie una justa causa, EL MUNICIPIO, con el único propósito de conminar al último al cumplimiento del contrato podrá imponer, mediante resolución que preste merito ejecutivo, sanciones pecuniarias equivalentes al cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del mismo, que sumadas no superen el uno por ciento (1%) de su valor total, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, en los siguientes eventos: **a)** Por el incumplimiento total o parcial, o por el cumplimiento defectuoso o tardío de las actividades del PIC Municipal. **b)** Por no acatar las instrucciones del supervisor. **c)** Por la no presentación de informes de gestión o cualquier otro entregable o producto a requerimiento del supervisor, **d)** Por no acatar las instrucciones del supervisor. e) las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones específicas o generales a cargo DE EL COOPERANTE. **PARAGRAFO:** La imposición de multas se hará previo trámite de proceso administrativo sancionatorio y no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento. **CLAUSULA 16: PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de HOSPITAL SAN JOSE ESE, *esta* deberá pagar a EL MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al 5% del valor del contrato, cantidad que se constituye en la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor y que se llegasen a probar. Este valor puede ser compensado con los montos que la alcaldía Municipal de Becerril deba girar al mencionado IPS con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA 17: ESTIPULACIONES EXHORBITANTES:** De conformidad con el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, en los contratos o convenios interadministrativos, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales. **CLAUSULA 18: GARANTÍAS:** El Municipio de Becerril NO considera necesaria la constitución de garantías por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta que el pago del valor del contrato se hará en fecha posterior a la prestación del servicio; es decir, luego del cumplimiento efectivo de las obligaciones a cargo del contratista, de manera que es prácticamente nula la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, por lo tanto, No se exigirá el amparo de los mismos, ya que la forma de pago pactada, de hecho asegura que la prestación de las intervenciones colectivas a cargo del contratista, puedan ejecutarse aprovechando y optimizando la capacidad de la IPS pública y los recursos del sistema general de participaciones destinados

a la Salud Pública. **CLAUSULA 19: SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA **NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PIC Becerril 2023;** sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en el anexo técnico de la Resolución No. 518 de 2015, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. **CLAUSULA 20: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se perfecciona con la preexistencia del certificado de disponibilidad presupuestal que soportará el pago del valor del contrato y con la firma de las partes, y para su ejecución requiere de la emisión del registro presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato a la que se refiere la cláusula anterior.

Para constancia de lo acordado en este documento, se firma este a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023, en el Municipio de Becerril (Cesar).

ORIGINAL FIRMADO
RAUL FERNANDO MACHADO LUNA
Alcalde de Becerril

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ELENA LEMUS HERRERA
Representante Legal Hospital San José

Proyectó: Víctor A. Valera
Asesor Externo en Contratación

Revisó: Oscar Pinzón Joiro
Jefe Oficina Jurídica